

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6133** *MENURI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de MENURI, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 10 de abril de 2019, ha acordado reducir el capital social en 72.138,24 euros, mediante la amortización de 7.272 acciones propias. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción queda así fijado en 225.461,76 euros representado por 22.728 acciones de 9,92 euros de valor nominal cada una, dándose en consecuencia nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias y se realiza de forma inmediata con cargo a reservas de libre disposición, con creación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) LSC. Como consecuencia de ello, y conforme al citado artículo 335 LSC, los acreedores no pueden oponerse a la misma.

Bilbao, 11 de julio de 2019.- El Administrador General único, Aitor Menchaca Molinero.

ID: A190043435-1